



**EL PROGRAMA DE  
MENTORES Y  
MONITORES  
ACADÉMICOS**



**Universidad**  
**Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

## **CONSEJO ACADÉMICO**

**MAYRA VARGAS BUITRAGO**  
Rector

**CARLOS E LA ROSA**  
Vicerrector Académico

**SEBASTIAN REYES**  
Vicerrector de investigación y extensión

**DANIELA VARGAS**  
Dirección Administrativa y Financiera

**Nydia flores**  
Secretaria General

## **EDICIÓN**

**LEIDY PEREZ RUGELES**

## CONTENIDO

PROGRAMA MENTORES USANTANDER .....	4
Justificación .....	4
Perfil del mentor .....	5
Objetivos .....	6
Funciones .....	7
Requisitos para ser mentor .....	8
Estímulos. ....	8
Perdida de la calidad de mentor usantander.....	8
Proceso para la designación de mentoría académica.....	9
PROGRAMA MONITORES ACADÉMICOS .....	10
Justificación .....	10
Perfil del monitor. ....	10
Objetivos .....	11
Funciones .....	12
Requisitos para ser monitor. ....	13
De los estímulos. ....	13
Perdida de la calidad de monitor usantander.....	14
Proceso para la designación de monitor(a) académico(a) .....	14

## **PROGRAMA MENTORES USANTANDER**

### **JUSTIFICACIÓN**

Uno de los principales problemas que se enfrentan los estudiantes de recién ingreso es su desconocimiento de la vida universitaria. Según el modelo de integración del estudiante de Vincent Tinto, un mayor grado de integración del estudiante en el ambiente académico y social contribuye a un mayor grado de compromiso institucional y esto afecta directamente a la decisión del alumno de permanecer o desertar. Así mismo, la deserción temprana ocurre durante los primeros años del programa académico, donde se presenta un mayor riesgo de desertar. Por esta razón, el programa de mentores de la Universidad Santander pretende facilitar la transición del colegio a la universidad por medio de un acompañamiento a estudiantes de recién ingreso, integrando a los estudiantes al ambiente social universitario e incrementando la retención estudiantil.

## PERFIL DEL MENTOR

El estudiante USANTANDER que asuma el rol de mentor, deberá ser un miembro destacado de la comunidad estudiantil, reconocido por sus cualidades personales, la identificación con los objetivos del programa de formación y el sentido de pertenencia hacia la universidad. El mentor posee características de líder, evidencia estar comprometido con el desarrollo social, muestra interés por promover bienestar y posee sensibilidad social. Utiliza el espacio de acompañamiento para sus compañeros como una manera de promover el desarrollo integral, compartiendo con otros estudiantes su experiencia. Está dispuesto a dedicar tiempo para sus compañeros, evidencia el compromiso para abordar su rol asumiendo la acción de guiar con seriedad, ética y eficiencia. Las acciones del mentor muestran honestidad, transparencia y evidencian la identificación con el perfil del estudiante Usantander.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Coadyuvar en la orientación académica, social y la prevención de la deserción estudiantil, facilitando la transición a la vida universitaria.

### Objetivos específicos

- Ofrecer a los estudiantes de recién ingreso a la Universidad acompañamiento, orientación y asesoramiento por parte de compañeros, para facilitar su integración social en la universidad facilitando el transito al nuevo sistema.
- Incentivar el sentido de pertenencia de los estudiantes Usantander.
- Incentivar el liderazgo entre la población estudiantil.
- Disminuir la deserción estudiantil.

## FUNCIONES

- Acompañar a los estudiantes de recién ingreso en su proceso de adaptación a la vida universitaria.
  - Chat para tener comunicación permanente con el grupo de estudiantes que le corresponda.
  - Correos electrónicos de forma periódica para verificar que la adaptación se esté llevando de forma exitosa.
  - Correos electrónicos después de cada examen final para verificar el progreso de cada estudiante.
  - Diligenciar formato de seguimiento de cada estudiante y enviar a la Coordinación de Bienestar Universitario.
- Participar en eventos de la universidad siempre y cuando no interfiera con sus actividades académicas.
- Ayudar a diagnosticar y a socializar las necesidades o dificultades de la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria.
- Participar en el proceso de evaluación y seguimiento del programa de mentores.
- Asistir al curso de inducción de estudiantes mentores.

## REQUISITOS PARA SER MENTOR

Requisitos para ser mentor. Un estudiante que aspire a ser mentor debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.
2. No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria.
3. Postularse por escrito ante Bienestar Universitario de acuerdo con los términos de la convocatoria.
4. Ser estudiante de cuarto cuatrimestre en adelante.
5. Tener un alto sentido de pertenencia hacia la Universidad Santander.

## ESTÍMULOS.

- Los estudiantes mentores podrán asistir de manera gratuita a eventos programados por la universidad, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos.
- Se otorgará un certificado de mentor, con copia a la hoja de vida.
- Se le dará prioridad en el programa de movilidad internacional.
- Validez en las 50 horas de labor social.
- Taller de Liderazgo por parte de la Universidad Santander.

## PERDIDA DE LA CALIDAD DE MENTOR USANTANDER

Se pierde la calidad de mentor por:

- El incumplimiento injustificado de las funciones requeridas.
- La pérdida de la condición de estudiante regular de la Universidad Santander.
- Evaluación deficiente en las actividades desarrolladas; la evaluación será realizada por la coordinación de Bienestar Universitario.
- Incurrir en una sanción disciplinaria.



## PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE MENTORÍA ACADÉMICA

1. Publicación de la convocatoria, al inicio de cada cuatrimestre, por parte de la coordinación de bienestar universitario, la cual se explicarán los términos de referencia.
2. Inscripción por parte de los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriormente señalados por medio del diligenciamiento de un formato de inscripción.
  - a. Presentar hoja de vida.
  - b. Certificado de notas para certificar el cuatrimestre que se encuentran cursando, expedido por el departamento de Registro y Control
  - c. Fotocopia del documento de identidad.
  - d. Fotocopia del carné estudiantil.
  - e. Fotocopia del recibo de matrícula.
3. La coordinación de Bienestar Universitario notificará a los estudiantes elegibles.
4. Entrevista a los candidatos elegibles.
  - a. Las entrevistas serán realizadas por la Coordinación de Bienestar Universitario.
5. La coordinación de Bienestar Universitario notificará por correo electrónico la aceptación al programa de Mentores Usantander a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados.

### Observaciones:

- En ningún caso la mentoría implicará una relación laboral con la institución.

## **PROGRAMA MONITORES ACADÉMICOS**

### **JUSTIFICACIÓN**

La deserción estudiantil es uno de los problemas que enfrentan las instituciones de educación superior. Según el modelo de integración del estudiante de Vincent Tinto, un mayor grado de integración del estudiante en el ambiente académico y social contribuye a un mayor grado de compromiso institucional y esto afecta directamente a la decisión del alumno de permanecer o desertar. Uno de los factores que mas incide en la deserción estudiantil es el factor académico. Por esta razón, la universidad Santander a través de su programa VAPE considera importante crear el programa de monitores académicos como estrategia preventiva y compensatoria.

### **PERFIL DEL MONITOR.**

Monitor es el estudiante sobresaliente en su rendimiento académico y que se destaca por sus cualidades personales, con matrícula académica vigente, que apoya los procesos de acompañamiento de la docencia; voluntariamente asume esta responsabilidad con ética y consciente de su participación en la promoción de la cultura académica en la Universidad.

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

- Incentivar la excelencia académica en los estudiantes promoviendo acciones que permitan disminuir la deserción estudiantil.

### Objetivos específicos:

- ofrecer asistencia académica a los estudiantes que presenten dificultad con el contenido de las asignaturas, como parte de una estrategia preventiva hacia a deserción estudiantil.
- Brindar reconocimiento al estudiante Usantander por su alto rendimiento académico.
- Detectar estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Incentivar el liderazgo entre la población estudiantil.
- Incentivar el sentido de pertenencia en la población estudiantil.
- Brindar la oportunidad para que estudiantes meritorios, que demuestren competencias de índole pedagógica, se inicien en las labores docentes.

## **FUNCIONES**

- Asistir al docente en la asignatura brindando apoyo a los estudiantes que se encuentran con dificultad académica.
- Incentivar y acompañar, en un horario definido que no interfiera con sus compromisos académicos, a estudiantes que cursan asignaturas que presenten bajo rendimiento académico, mediante la realización de actividades que ayuden a la superación de dicha dificultad.
- Ayudar a diagnosticar y a socializar las necesidades de formación académica de los estudiantes.
- Cumplir con el horario definido para ejercer las funciones de apoyo académico.
- Retroalimentar al profesor responsable de la asignatura sobre las dificultades y fortalezas que detecte en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Contribuir en la elaboración de propuestas académicas y pedagógicas, con el profesor responsable de la asignatura y demás monitores.
- Asistir al curso de inducción al programa de monitores Usantander.
- Participar en el proceso de evaluación y seguimiento del programa de monitores.
- Diligenciar el formato de reporte de horas de monitores.

## REQUISITOS PARA SER MONITOR.

Un estudiante que aspire a ser monitor debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a dos puntos tres 2.3
2. Haber obtenido una nota igual o superior a dos puntos cinco 2.5 en el curso del cual va a ser monitor.
3. Encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.
4. No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria.
5. Postularse por escrito ante Bienestar Universitario de acuerdo con los términos de la convocatoria.
6. Asistir al curso taller de entrenamiento de monitores programado por la vicerrectoría académica.
7. Cumplir con todos los términos del acta de compromiso de monitoría que será firmada entre las partes, una vez sea aceptado(a) como monitor(a).

## DE LOS ESTÍMULOS.

- Los estudiantes Monitores podrán asistir de manera gratuita a eventos programados por la universidad, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos.
- Se otorgará un certificado de monitor académico, con copia a la hoja de vida.
- Se le dará prioridad en el programa de movilidad internacional.
- Validez de 50 horas para labor social.
- Taller de Liderazgo por parte de la Universidad Santander.
- Curso de capacitación de monitores académicos.

## PERDIDA DE LA CALIDAD DE MONITOR USANTANDER

Se pierde la calidad de monitor por:

- El incumplimiento injustificado de las funciones requeridas.
- La pérdida de la condición de estudiante regular de la Universidad Santander.
- Evaluación deficiente en las actividades desarrolladas; la evaluación será realizada por el docente.
- Incurrir en una sanción disciplinaria.

## PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE MONITOR(A) ACADÉMICO(A)

1. Publicación de la convocatoria, al inicio de cada cuatrimestre, por parte de la coordinación de bienestar universitario, la cual se explicarán los términos de referencia.
2. Inscripción por parte de los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriormente señalados por medio del diligenciamiento de un formato de inscripción.
  - a. Presentar hoja de vida.
  - b. Certificado de notas, expedido por el departamento de Registro y Control.
  - c. Fotocopia del documento de identidad.
  - d. Fotocopia del carné estudiantil.
  - e. Fotocopia del recibo de matrícula.
3. La coordinación de Bienestar Universitario notificará a los estudiantes elegibles.
4. Entrevista a los candidatos elegibles.
  - a. Las entrevistas serán realizadas por la vicerrectoría académica.
5. La coordinación de Bienestar Universitario notificará por correo electrónico la aceptación al programa de Monitores Usantander a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados.

**Observación:**

En ningún caso la monitoría implicará una relación laboral con la institución. El monitor sólo podrá comprometerse con una asignatura por periodo.